



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A., en su sesión del día 27 de septiembre de 2006, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía pagará, el día 10 de noviembre de 2006, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2006, por un importe fijo de 0,30 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, cuyo pago, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa fiscal aplicable, se realizará en la forma que se expone a continuación:

Importe Bruto <i>(Euros por acción)</i>	Retención Fiscal (15%) <i>(Euros por acción)</i>	Importe Neto <i>(Euros por acción)</i>
0,30	0,045	0,255

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 10 de noviembre de 2006 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Madrid, 30 de octubre de 2006.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -